Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

ACLARACIÓN Nº 01/2017

REF.: CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2017 "ADQUISICIÓN DE ACERVOS BIBLIOGRÁFICOS" ID Nº 334.147, CONVOCADA POR LA FACULTAD POLITECNICA – UNE.

Ciudad del Este, 28 de setiembre de 2017

Observación 2 NOTA DNCP/DNC N° 24538/2017

Consultamos a la convocante el motivo por el cual requieren que los libros sean de la editorial mencionada, como así también que sean específicamente esas obras y los determinados autores. Por consiguiente, en caso de seguir con dichas determinaciones señalamos que se tendrá que remitir la correspondiente justificación, de la cual se permita inferir la necesidad de contar con los mismos.

Respuesta 1

Anexo a la presente el Memorando DINV/165/2017 en la cual justifica la observación realizada.

Lic. Arístides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py
Email: investigacion@fpune.edu.py

MEMORANDO DINV/165/2017

A : Lic. Lidio Trinidad Benítez, Director de Administración y Finanzas

De : Ing. MSc. Gabriela Bobadilla, Directora de Investigación

Asunto : Justificación de bibliografía, solicitada por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fecha : 28 de setiembre de 2017

Según solicitud de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se presenta la siguiente justificación:

Considerando que la biblioteca realiza sus pedidos de acuerdo al artículo 22 del reglamento de la biblioteca de la Facultad, el cual expresa "La selección del material bibliográfico se hará con prioridad para las bibliografías básicas y complementarias consignadas en los programas de asignatura de cada carrera de la Facultad" , por lo cual estas bibliografías son solicitadas según el programa de estudio respectivo; se resalta que los mismo están aprobados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), requisito fundamental para que una carrera este habilitada según las reglamentaciones actuales del país, se concluye que las peticiones son formuladas en función a las **obras con sus respectivos Autores, Editores que son de referencia en las respectivas áreas del conocimiento y que en muchos casos únicas porque son estándares internacionales.**

A UOC
REMITIR A LA DNCP
Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
28 SEP 2017
RECIBIDO POLITÉCNICA UNE

MISION DE LA FPUNE:
Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de investigación, docencia y extensión.
VISIÓN DE LA FPUNE:
Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.